## Electric Lagran

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR -- THRL -- 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 1 de 2

	100		177		PAGA	NE No.	i. 4102	}	ŕ
Yo/nosotros:					//o				maidh a a
	rece al ple de r	mi (nuestras) firr	na(s), declaramos: I	PRIMERO:	que somos	deudores in	condicionales	de CONSO	ntifica
CLINICA EMM	INAUEL y/o a	NSTITUTO I	NACIONAL DE DE	MENCIAS E	MANUEL	S.A.S., v/o	EMMANUEL	INSTITUT	TO DE
REHABILITAC	ION Y HAB	ILITACION I	NFANTIL S.A.S	en adeiante	simpleme	ente el ac	reedor, por	la cantida	d de
									_ Po
capital:	-1								_ Poi
intereses de p	piazo:	ina pubalanda i	and the sector details						_ Poi
otros o	ora; a la maxi lastos:	ma autorizada p	oor las autoridades	monetarias:					Po
		de dinero al ac	reedor en sus oficin	ne de Beent	5 D.C. on	In Carrery 2	2 142.62		Nos
ai tenedor de es	ste pagare, e	ide dileioarac ∤día	de	ma en peden	ا⊈ بندیده ما	ia carrera z	2 RO. 142-63,	o en su or	den, o
partir de esta	fecha sobre	las obligaciones	insultas y los gasto	E BANKSON O	o lettorenno	1110	SE	SUNDO:	que a
por las autoridas	des monetaria	S TERCERO:	ue en caso de cobro	a pagaremu:	s moereses and stables	moratorios	a ia tasa de m	axima auto	nzada
gastos y costos	que por dicha	cobranza se oca	sionen, así como el	yalor dalimon	uranto da H	mhra ei hay	pare seran de i	nuestro car	go los
de la fecha de la	respectiva de	manda judicial.	sobre los intereses p	endientes, d	lehidos cor	ringe, arrie; Luciaño da	riugai de el. C Satarlaridad o	mác nana	parui
intereses a la ma	axima tasa fija	da para la mora.	QUINTO: los hono	rarios de abo	odado, en c	aso de ame	ala directo o d	i nano, pogoi è nano a la	etara
prejudicial, se e	establecen e <u>n⊣</u>	un 20% sobre e	l valor de la obliga	ilón más sus	accesorios	SEXTO: 1	sue serán de r	nuestro car	on inc
Impuestos que c	causen este pa	garé, quedado a	Facreedor facultand	o para pagar	rlos por mil.	cuenta si fu	ere necesario.	Este pagan	é será
lienado por CO	insorcio ci	LINICA EMMN	AUEL y/o al INS	ITTUTO NA	CIONAL I	DE DEMEN	CIAS EMANU	JEL S.A.S.	v/o
EMMANUEL IN	ISTITUTO DE	REHABILITAC	CION Y HABILITA	CION INFA	NTIL S.A.	S de confort	nidad con las i	nstruccione	s que
en documento a comercio.	parte hemos	impartido para	tal efecto, de confo	rmidad oon k	o dispuesto	en el artic	ulo 622, incisc	2 del codi	igo de
comercio.	10 Jan. 550c	9000 OF S	*1			vi Sidnora	स्ट्रीय विकास (स्ट्रीस्ट्रीस्ट्रीस ) १३		
Firma(s):	77.77	in the same	v/o	-			ab mibunical		Este
1, 1,	llenado por	el acreedor.	de⊴⊴conformidad	de la c	atta: de				hey
		ALL AND ONLY		40 20 0	Agrica:es-c		<u>र १९५१ अल्ल</u> ास्ट्रियाचा सन्दर्भ सम्बद्धाः		ПСУ
	1 2 2 2	100				.201.	Carrier annual con-		
-	CARTA	ZE INSTRUCCIO	ONES PARA LLEN	AR PAGARE	CON ESP	ACIOS EN	BLANCO		
Bogotá, D.C., yo,			256	ė.		5.70	ot 585		_y/o
Nosotros,		Mineral Company		25		Joseph W.	START -		-1/4
identificado(s) o	omo aparece	al pie de nuestri	s firmas, autorizam	ios a CONS	ORCIO CL	INICA EM	MNAUEL v/o	al INSTIT	TUTO
IACIONAL DE	DEMENCIA!	S EMANUEL S.	A.S., y/o EMMAN	IUEL INSTI	TUTO DE	REHABIL	ITACION Y	HABILITA	CION
INFANTIL S.A.	.S para llenar k	os espacios en b	ianco dei pagare dis	tinguido con	el No.	alementi. *		cue en la :	fecha
hemos suscrito a	a favor de CL	.INICA EMMNA	AUEL CONSORCIO	y/o al INS	STITUTO	NACIONAL	DE DEMENO	CIAS EMAP	NUEL
S.A.S., y/o EM	MANUEL INS	TITUTO DE RE	HABILITACION Y	HABILITA	CION INF	ANTIL S.A	<b>.\$</b> conforme o	on las sigui	ientes
instrucciones;				. 24.	La Supplied Rights	ik			
1.El valor del cap	ortal sera la sur	na total que por	hospitalización, cor	isulta prionita	arla y hospi	itat día, serv	icios prestados	por los mé	edicos
moderadores y s	demás castos	aicamentos, dar	ios ocasionados a	la institucion	i (blenes i	muebles e	nmuebles), co	apagos y c	uotas
V/A all TNSTTT	LITO NACTON	que se naya inci	urrido por concepto	de la perma	nnencia en	el CONSO	RCIO CLINI	CA EMMN	AUEL
HARTI ITACTOR	N THEADTH	S A St del na	CIAS EMANUEL S	wan Ator	MMANUE	LINSIIIU	TO DE REHA	BILITACIO	ON Y
quien ingreso co	n fecha	and and	clente	<del>i pio bilizon e el</del>	Fred W. Lews				
. Intereses de	piazo:		rete schallendere	militaria e maria sa	124 m 1				
			ida por las autoridad						
			r los gastos de las o			edicial on ca	on do aua ba	ra hidane a ai	do El
pagare será llen	ado de acuen	do con estas ine	strucciones, si al m	omento de l	a calida de	ouluaren u ei naclente	us nombrado	a lugar a c	310. EI
cancelada en su	totalidad, o po	or el saldo en car	so de que se haya h	echo abono	a tal cuent	a.	, a 110111016100	ia cuerica i	iio ęs
rirma paciente:				lombre del pa	aciente:				
C.C.:			de						
Firma responsabi Nombre del resp	re:	Sant 2 .	hit -						
Nombre del resp	onsable: 1	coor neg	ell - e-						

## Electric lede lede

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	FORMATO	PAGARE PARA	<b>PACIENTES</b>	HOSPITAL	IZADOS
----------------------------------------------	---------	-------------	------------------	----------	--------

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión; 01

Λes

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

	s:	de instrucciones:
	de ciudadanía:	
	Ch. All.	
Parente	sco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	
		- Comment of the comm
Dírecció	n:	46.
Taláfone	www. 5 watakasa. 1918	ear declarate and C hiddeness less Section .
Trabaia	dor independents (perfected of the late)	Of States are described to state.
Direcció	our mosperiorite (protessor trollor)	- Las housework filter complex lightest filt straight
Tolofono	no considere programado applicado a considera de consider	P CONTROL OF A PARTY O
Declaro o	que la información que he (mos) suministrado es veridio A EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE I	a y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
B D. E.	Reportar a las centrales de información de riesgo dat sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligacion tal forma que éstas presenten una información veraz deudor después de haber cruzado y procesado divers Enviar la información mencionada a las centrales SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas puedan tratarla, analizada plasificada y luego suminis Conservar, tanto en (la entidad) como en las centra necesario señalado en sus reglamentos la información Suministrar a las centrales de información de riesgo mis relaciones comerciales, financieras y en general públicos, bases de datos públicas o documentos públicos, bases de datos públicas o documentos públicas.	cos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como  nes crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de  c, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como  os datos útiles para obtener una información significativa.  de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la  que ejercen funciones de vigilanda y control, con el fin de que estas  idiada a dichas centrales.  les de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo  l'indicada en los literales B y E de esta clausula.  datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a  socioeconómicas que yo naya entregado o que consten en registros  cos.
veras, co y a que s cuando y	empleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco yo lo pida, quien consulto mi historia de desembeño cre	corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es , a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, editicio durante los seis meses anteriores de mi petición.
ompete: natemát	rentes, primero, a evaluar los riesgos de concedermen ntes el cumplimiento de mis deberes constitucionales le ticos, conclusiones de ellas.	es de información de riesgo divulgar la información mencionada para un credito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas igales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos
Declaro h sus alçan	haber leido cuidadosamente el contenido de esta cláus noes y sus implicaciones.	ula y haberia comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo
Nombres		
.c.:		
irma:	Joshund All Come	